

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL RÍO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....94.800	Gastos de personal57.200
Impuestos indirectos.....12.000	Gastos en bienes corrientes y servicios155.150
Tasas y otros ingresos.....31.800	Gastos financieros5.400
Transferencias corrientes.....30.000	Transferencias corrientes6.700
Ingresos patrimoniales.....130.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales182.000
Enajenación de inversiones reales16.950	Pasivos financieros6.500
Transferencias de capital95.000	TOTAL GASTOS.....412.950
Pasivos financieros1.500	
TOTAL INGRESOS.....412.950	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor (en agrupación con Yanguas y Santa Cruz de Yanguas).

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22

b) *Personal laboral temporal.*

2 Peón temporal. Categoría: 10.

1 Vigilante temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Río, 10 de enero de 2013.— El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

98

BOPSO-10-25012013